

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-DGME-4123/2025 por el cual la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), solicita la aprobación de las líneas de acción y distribución presupuestaria del "Programa de Doctorados 2024 UNT – Implementación 2025"; y

CONSIDERACION:

Que mediante resolución ministerial N° RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH, se aprueba la puesta en marcha del "Programa de Doctorados", la disposición de partida presupuestaria, asignación y transferencia de fondos a las Universidades Nacionales con destino específico a la financiación de gastos para la ejecución de los proyectos en el marco del mencionado programa;

Que el mencionado programa es impulsado por la Dirección Nacional de Fortalecimiento Universitario y Vinculación Tecnológica de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Capital Humano, con el propósito de fortalecer el Sistema Universitario Argentino, enriqueciendo la formación y capacitación de los docentes universitarios y de otros actores institucionales que realicen estudios de doctorados a través de la finalización de trayectos formativos de carreras de doctorados activos, que cuenten con acreditación CONEAU, sean de relevancia institucional, pertinencia regional, incluidos entre las área prioritarias del desarrollo nacional;

Que en vistas de la presentación realizada de participación en dicho programa, mediante la firma del Acta Compromiso, el Consejo de Posgrado de la UNT fue convocado en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, donde las bases de la convocatoria del Plan de Acción UNT – Programa de Doctorado RESOL SE 1388/2024 fueron elaboradas y aprobadas en un documento que reglamenta la implementación de las mismas en el ámbito de nuestra casa de Altos Estudios, estipulando destinatarios, gestión y características de las becas, requisitos de postulación, obligaciones de los becarios, evaluación, otorgamiento, cursado de talleres y presentación de informes;

Que mediante nota de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Universitario y Vinculación Tecnológica, Ministerio de Capital Humano, de fecha 20 de marzo de 2025, se comunica que el Plan de Acción CU85-UNT20774, presentado por la Universidad Nacional de Tucumán fue evaluado y aprobado, encontrándose nuestra casa de Altos Estudios en condiciones de avanzar con las gestiones pertinentes para la ejecución del mismo;

Que los fondos para la atención del gasto presupuestario demandado por el mencionado programa provienen de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Universitario y Vinculación Tecnológica de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Capital Humano;

Que la Tesorería General de la Universidad Nacional de Tucumán, informa que el monto obrante para la financiación del Programa es de \$ 75.853.005,00 (setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil cinco pesos);

Que la rendición de cuentas acerca de los recursos se realizará ante el Área de Centralización de Cuentas de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, conforme los términos expresados en el art. 6° de la resolución Ministerial N° RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH;

Que a los fines de avanzar con las gestiones pertinentes para la ejecución del Plan de Acción CU85-UNT20774, es que se solicita la aprobación de las actividades a llevar a cabo en el marco del

“Programa de Doctorados 2024 UNT – Implementación 2025” y el presupuesto que insumirán las mismas, según detalle a continuación:

Fortalecimiento Doctorado

Línea 1: 5 (cinco) talleres especializados de capacitación en escritura académica, los que se irán aprobando a medida en que se cuente con la confirmación de los docentes, y los requisitos reglamentarios de las propuestas.

Línea 2: Tutores de escritura para las Unidades Académicas. Esta línea tiene como objetivo continuar con la implementación de un sistema de tutorías de escritura de investigación, que se ha consolidado como una herramienta fundamental para el acompañamiento de los tesis doctorales, asignando tutores de escritura para cada una de las 13 (trece) Facultades.

Línea 3: Comunicación y Difusión: se propone la incorporación de técnicos especializados en el tema, bajo la coordinación de la Secretaría de Posgrado, rectorado, UNT. Se realizarán actividades específicas con la difusión del conocimiento científico y la promoción de los programas de doctorado.

Becas: se financiarán becas de doctorados mensualmente durante 10 meses y al terminar este periodo cada becario deberá presentar un informe con los avances realizados, en los términos de la resolución N° RES - DGAC - 3249 / 2025 de este H. Cuerpo, mediante la cual se aprueba la puesta en marcha del “Programa de Doctorados 2024 UNT – Implementación 2025”, y en su anexo el Reglamento para acceder a las mismas;

Que, puesto a consideración del Cuerpo el dictamen del Consejo de Posgrado, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2025-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR las actividades a llevar a cabo en el marco del “Programa de Doctorados 2024 UNT – Implementación 2025” y el presupuesto que insumirán las mismas, atento a los fundamentos dados en el exordio y que como Anexo forman parte de la presente resolución y según detalle a continuación:

Fortalecimiento Doctorado

Línea 1: 5 (cinco) talleres especializados de capacitación en escritura académica, los que se irán aprobando a medida en que se cuente con la confirmación de los docentes, y los requisitos reglamentarios de las propuestas.

Línea 2: Tutores de escritura para las Unidades Académicas. Esta línea tiene como objetivo continuar con la implementación de un sistema de tutorías de escritura de investigación, que se ha

consolidado como una herramienta fundamental para el acompañamiento de los tesis doctorales, asignando tutores de escritura para cada una de las 13 (trece) Facultades.

Línea 3: Comunicación y Difusión: se propone la incorporación de técnicos especializados en el tema, bajo la coordinación de la Secretaría de Posgrado, rectorado, UNT. Se realizarán actividades específicas con la difusión del conocimiento científico y la promoción de los programas de doctorado.

Becas: se financiarán becas de doctorados mensualmente durante 10 meses y al terminar este periodo cada becario deberá presentar un informe con los avances realizados, en los términos de la resolución N° RES - DGAC - 3249 / 2025 del H. Consejo Superior de la UNT.

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER que el pago de los costos se realizará a través de Tesorería General, Rectorado, UNT, con fondos provenientes de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Universitario y Vinculación Tecnológica de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Capital Humano, atento a resolución Ministerial N° RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH.

ARTÍCULO 3° - DETERMINAR que la rendición de lo imputado en el artículo precedente será realizada conforme los términos expresados en el art. 6° de la mencionada resolución Ministerial.

ARTÍCULO 4° - Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Posgrado a sus efectos .-

Resolución N°: RES - DGAC - 6922 / 2025

ANEXO RESOLUCION

PRESUPUESTO

TIPO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
Servicios no personales	1) Docentes de talleres	160858	10	\$ 750.000	\$ 7.500.000
Servicios no personales	2) Tutores	160858	20	\$ 1.200.000	\$ 24.000.000
Servicios no personales	3) Auxiliares en Comunicación	160858	3	\$ 1.228.333	\$ 3.684.999
Servicios no personales	4) Auxiliares Administrativos	160858	2	\$ 1.284.983	\$ 2.569.996
Servicios no personales	Subtotal Servicios no personales				\$ 37.754.965
Transferencias	5) Becas	160672	40	952.451	\$ 38.098.040
Transferencias	Subtotal Transferencias				\$ 38.098.040
Total presupuestado	Subtotal Servicios no personales + Subtotal Transferencias				\$75.853.005

1) Docentes de talleres (a determinar)

2) Tutores:

N°	APELLIDO	NOMBRE	CUIL	CORREO	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES
1	COPPENS	Carolina	27-20284744-2	coppens.carolina@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES
2	CAMPOS CASAL	Fernando Horacio	20-14966828-5	fernando.camposcasal@faz.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
3	CICHERO	Pilar	27-35199806-2	pilycichero@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES
4	LONGHINI	María Victoria	27-31589955-4	vlonghini@herrera.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
5	BABOT	Jaime Daniel	20-31323520-4	jaimebabot@yahoo.com.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
7	PEYROT	Analia Mercedes	27-31370594-9	analia.peyrot@fbqf.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
8	BELIZÁN	María Melina Eleonora	27-30303224-5	melina.belizan@fbqf.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
9	CANELADA	María Laura	27-30069358-5	mcanelada@face.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
10	ARGOTA	Juan Pablo	20-26783666-4	jpargota@face.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
11	BRIZUELA	Horacio Guillermo	20-14787214-4	hbrizuela@herrera.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
12	DUPORT BRU	Ana Sofía	27-34603983-9	anasofia.db.90@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES
13	MANZANO	Carolina	23-36420779-4	caro.manzano91@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES
14	ISUANI	María Antonella	27-34807725-8	antonella.isuani@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES
15	ALFARO	Griselda	27-30268063-4	griselda.alfaro@derecho.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
16	LAZCANO	Mabel	27-13710018-0	mlazcanodevarela@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES
17	ALBARRACÍN	Claudia Carina	27-27013881-6	carina.albarracin@filo.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
18	LAU	María Bernarda	27-27016743-3	bernarda.lau@filo.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
19	MARAÑÓN	Rodrigo	20-23709787-5	rmaranon@fm.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
20	CABRAL LEGUIZAMÓN	María Eugenia	27-27017061-2	eugenia.cabral@filo.unt.edu.ar	\$ 120.000,00	10 MESES
21	MEJAIL	Sergio Marcelo	20-20284918-1	smmejail@gmail.com	\$ 120.000,00	10 MESES

3) Auxiliares en Comunicación

N°	APELLIDO	NOMBRES	CUIL	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO MENSUAL \$	CANTIDAD DE MESES
1	ORLANDI	Daniela	27-27595246-5	danielaorlandi13@gmail.com	\$ 204.721,00	6 MESES
2	ROMANO	Sergio Gustavo	20-21104858-2	romanosergiog@hotmail.com	\$122.832,00	10 MESES
3	SANTOS	María Agostina	27-45183521-7	agostinaucciardello@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES

4) Auxiliares administrativos:

N°	APELLIDO	NOMBRES	CUIL	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES
1	ARÁOZ	Mariana	27-30117418-2	maraoz@posgrado.unt.edu.ar	\$ 128.498	10 MESES
2	ALE GARCÍA	Ariadna María	27-38743584-6	aagarcia0621@gmail.com	\$ 128.498	10 MESES

5) Becas

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CUIL	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES
1	ARCE	María Noelia	27-28721474-5	m.arce@csnat.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
2	ASESOR	Patricia Natalia	27-29310909-0	pnasesor@lillo.org.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
3	BARBOZA	Jesús Exequiel	20-30117381-5	exequielbarboza30@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
4	BUEDO	Sebastián Edgardo	20-29878656-8	sebuedo@lillo.org.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
5	CABALIN	Analia Anabel	27-29430497-7	amcabalin@herrera.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
6	CAMPERO	Agustina María	27-28681177-4	camperoagustinam@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
7	CASSINERA	Silvia	27-95836289-2	silvia_cassinera@yahoo.it	\$ 95.245,00	10 MESES
8	CASTELLANOS MURGA	María de Lourdes	27 - 21745108-1	mlcastellanosmurga@herrera.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
9	CERISOLA MORENO	María Paulina	27-23930607-7	mpaulina.cerisolamoreno@filo.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
10	CHAYA	Jorgelina Lorena	27-23473084-9	jorgelina.chaya@filo.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
11	CORREA	Nancy Lorena	27-25577697-0	nancy.correa@fbqf.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
12	DÍAZ	Fernando René	20-22613410-8	fernando.diaz@fbqf.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
13	DÍAZ MIRANDA	Ernesto Nicolás	20-33539519-1	enicodm87@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
14	ESCANDELL	Juan José	20-21792016-8	jjeprof@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
15	FONTENLA	Romina Florencia	27-27751999-8	romina.fontenla@fbqf.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
16	GARCIA	María Soledad	27-23238902-3	maria.garcia@facdef.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
17	GUZZETTI	Karina Andrea	27-26025875-9	karina.guzzetti@fbqf.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
18	JUAREZ	Néstor Horacio	20-20159333-7	nestor.juarez94@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
19	KOZUSZKO	Silvia Noemí	27-17860766-4	silviakozuszko@yahoo.com.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
20	LEDESMA	Inés María	27-18234471-6	inesledesma131@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CUIL	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES
21	LEIVA BENEGAS	Samuel Josué	20-29356021-9	leivabenegassamuel@yahoo.com.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
22	LOPEZ	María Belén	23-39356948-4	lmariabelen264@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
23	LOPEZ	Sonia Beatriz	27-17458972-6	sonia.lopez@fbqf.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
24	MALDONADO	Guillermo Exequiel	20-36612727-6	maldonadoguillermo@live.com	\$ 95.245,00	10 MESES
25	MARTINEZ	Marcela Alejandra	27-23239971-1	la_mare02@hotmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
26	MARTINEZ	María Valeria	23-22264937-4	mvmartinez@lillo.org.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
27	MARTINEZ MONTERO	María José	27-35190345-2	mariajosemartinezmonteros@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
28	MATURANO	Lourdes Valeria	27-33430048-5	lourdes.maturano@fbqf.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
29	MEDINA	María Claudia	27-22428618-5	medinacasasmariaclaudia@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
30	MORALES	Eliana Estefanía	27-34031071-9	elianamorales21@yahoo.com.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
31	PERAL	Santiago José	20-34186357-1	peralsantiago@hotmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
32	PÉREZ BOGADO	Walter Emanuel	20-31311805-4	emanuelperezbogado@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
33	PÉREZ DE NUCCI	María Valeria	27-21328710-4	valeperezdenucci@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
34	RAIDEN	Eleonora	27-23517354-4	eleonoraraiden@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
35	SAAVEDRA FRESIA	Cecilia Elizabeth	27-25542955-3	csaavedra@herrera.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
36	SCHEFFER	Maila	27-33940184-0	maila.scheffer@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
37	SCHWARTZ	Alejandra Giselle	27-29318093-3	alejandra.schwartz@filo.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
38	SEGURA	Ana Carolina	27-25736224-3	acsegura@herrera.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES
39	TEITELBAUM	Julieta	27-26722425-6	julteitel@gmail.com	\$ 95.245,00	10 MESES
40	VAZQUEZ	Juan Pablo	20-29640116-2	jpvazquez@herrera.unt.edu.ar	\$ 95.245,00	10 MESES

Hoja de firmas